

**PROGRAMACIÓN DE MÓDULO:**

***PROYECTO***

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (ELE3-2)**

**SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS**

**CURSO: 2º DURACIÓN: 40 HORAS**

**PROFESOR: *JUAN CARLOS ZAMBRANO SANTIAGO***

**CURSO: 2018 / 2019**

# 0- INTRODUCCIÓN

El módulo profesional “Configuración de Instalaciones Domóticas y Automáticas”, está incluido en el Ciclo Formativo “**Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**”, título de Formación Profesional de Grado Superior.

Esta programación didáctica parte del Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece dicho título, y fija sus enseñanzas mínimas, y el Decreto 273/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece el título en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el cual lo incluye en el segundo curso, y que establecen el primer nivel de concreción curricular.

La programación continúa con las directrices marcadas en el Proyecto Curricular del Ciclo y las consideraciones plasmadas en la programación del departamento de Electricidad y Electrónica del IES Eugenio Hermoso, en su segundo nivel de concreción curricular.

Señalar pues, que este documento establece el tercer nivel de concreción curricular, el cual, además de contener la programación didáctica del módulo, enmarca la programación de aula.

La Formación Profesional de nuestro centro está certificada según Norma ISO-EN9001:2015. Esto hace que la programación, dentro de la etapa enseñanza/aprendizaje, esté procedimentada; teniendo además que cumplir una serie de requisitos que se irán explicando a lo largo de esta programación.

# 1- IDENTIFICACIÓN

**TÍTULO**

**DENOMINACIÓN:** Técnico superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

**NIVEL:** Formación Profesional de Grado Superior

**DURACIÓN:** 2.000 horas

**FAMILIA PROFESIONAL:** Electricidad y Electrónica

**REFERENTE EUROPEO:** CINE-5b

**CÓDIGO DEL CICLO:** ELE 3-2

**MÓDULO**

**DENOMINACIÓN:** Proyecto

**CÓDIGO:** 0526

**DURACIÓN:** 40 Horas

**EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:** 5 CRÉDITOS

**UBICACIÓN:** 2º CURSO (una vez aprobado el resto de módulos)

**NOMBRE DEL GRUPO:** CFE4

# 2- PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones profesionales, y en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

## 2.1 COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos y en gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). También consiste en supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente.

## 2.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar todas las competencias profesionales, personales y sociales porque desarrolla lo aprendido en el resto de módulos.

a) Elaborar un informe de especificaciones de instalaciones/sistemas obteniendo datos para la elaboración de proyectos o memorias técnicas.

b) Calcular las características técnicas de equipos y elementos y de las instalaciones cumpliendo la normativa vigente y los requerimientos del cliente.

c) Elaborar el presupuesto de la instalación, cotejando los aspectos técnicos y económicos para dar la mejor respuesta al cliente.

d) Configurar instalaciones y sistemas de acuerdo con las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.

e) Gestionar el suministro y almacenamiento de los materiales y equipos, definiendo la logística y controlando las existencias.

f) Planificar el montaje y pruebas de instalaciones y sistemas a partir de la documentación técnica o características de la obra.

g) Realizar el lanzamiento del montaje de las instalaciones partiendo del programa de montaje y del plan general de la obra.

h) Supervisar los procesos de montaje de las instalaciones, verificando su adecuación a las condiciones de obra y controlando su avance para cumplir con los objetivos de la empresa.

i) Planificar el mantenimiento a partir de la normativa, condiciones de la instalación y recomendaciones de los fabricantes.

j) Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones controlando los tiempos y la calidad de los resultados.

k) Poner en servicio las instalaciones, supervisando el cumplimiento de los requerimientos y asegurando las condiciones de calidad y seguridad.

l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros de su equipo.

n) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

o) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

q) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Estas competencias nos indican, con carácter orientador, el ámbito profesional, ocupaciones o puestos de trabajo relacionados con el módulo, que serán:

* Técnico en proyectos electrotécnicos.
* Proyectista electrotécnico.
* Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios.
* Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para locales especiales.
* Proyectista de instalaciones de alumbrado exterior.
* Proyectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media tensión y centros de transformación.
* Proyectista en instalaciones de antenas y de telefonía para viviendas y edificios.
* Coordinador técnico de instalaciones electrotécnicas de baja tensión para los edificios.
* Técnico de supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas y automatizadas.
* Técnico supervisor de instalaciones de alumbrado exterior.
* Capataz de obras en instalaciones electrotécnicas.
* Jefe de equipo de instaladores de baja tensión para edificios.
* Coordinador técnico de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
* Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
* Capataz de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
* Encargado de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
* Jefe de equipo de instaladores en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
* Gestor del mantenimiento de instalaciones eléctricas de distribución y alumbrado exterior.

## 2.3 RELACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Proyecto de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados es un módulo profesional que sirve de soporte para acreditar las cualificaciones profesionales completas del título, que son:

**ELE382\_3:** “Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios” (RD 328/2008, de 29 de febrero)

Con sus unidades de competencia:

* **UC1180\_3:** Organizar y gestionar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
* **UC1181\_3:** Supervisar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
* **UC1182\_3:** Organizar y gestionar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
* **UC1183\_3:** Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.

**ELE259\_3:** “Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales” (RD 1115/2007, de 24 de agosto)

Con sus unidades de competencia:

* **UC0829\_3:** Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia.
* **UC0830\_3:** Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales.

**ELE385\_3:** Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior. (RD 328/2008, de 29 de febrero)

Con sus unidades de competencia:

* **UC1275\_3:** Planificar y gestionar el montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
* **UC1276\_3:** Supervisa y realiza el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
* **UC1277\_3:** Supervisa y realiza el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

Y la cualificación profesional incompleta:

**ELE260\_3:** Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión. (RD 1115/2007, de 24 de agosto)

En sus unidades de competencia:

* **UC0831\_3:** Desarrollar proyectos de redes eléctricas de baja tensión.
* **UC0833\_3:** Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de centros de transformación.
* **UC0834\_3:** Desarrollar proyectos de instalaciones en alumbrado exterior.

# 3- OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del título:

a) Identificar las características de las instalaciones y sistemas, analizando esquemas y consultando catálogos y las prescripciones reglamentarias, para elaborar el informe de especificaciones.

b) Analizar sistemas electrotécnicos aplicando leyes y teoremas para calcular sus características.

c) Definir unidades de obra y su número interpretando planos y esquemas, para elaborar el presupuesto.

d) Valorar los costes de las unidades de obra de la instalación, aplicando baremos y precios unitarios, para elaborar el presupuesto.

e) Seleccionar equipos y elementos de las instalaciones y sistemas, partiendo de los cálculos y utilizando catálogos comerciales para configurar instalaciones.

f) Dibujar los planos del trazado general y esquemas eléctricos, utilizando programas informáticos de diseño asistido, para configurar instalaciones y sistemas.

g) Aplicar técnicas de control de almacén utilizando programas informáticos para gestionar el suministro.

h) Identificar las fases y actividades del desarrollo de la obra, consultando la documentación y especificando los recursos necesarios, para planificar el montaje y las pruebas.

i) Replantear la instalación, teniendo en cuenta los planos y esquemas y las posibles condiciones de la instalación para realizar el lanzamiento.

j) Identificar los recursos humanos y materiales, dando respuesta a las necesidades del montaje para realizar el lanzamiento.

k) Ejecutar procesos de montaje de instalaciones, sistemas y sus elementos, aplicando técnicas e interpretando planos y esquemas para supervisar el montaje.

l) Verificar los aspectos técnicos y reglamentarios, controlando la calidad de las intervenciones y su avance para supervisar los procesos de montaje.

m) Definir procedimientos operacionales y la secuencia de intervenciones, analizando información técnica de equipos y recursos para planificar el mantenimiento.

n) Diagnosticar disfunciones o averías en instalaciones y equipos, verificando los síntomas detectados para supervisar el mantenimiento.

ñ) Aplicar técnicas de mantenimiento en sistemas e instalaciones, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados para ejecutar los procesos de mantenimiento.

o) Ejecutar pruebas de funcionamiento y seguridad, ajustando equipos y elementos para poner en servicio las instalaciones.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y para adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos.

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

# 4- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje asociados a este módulo son:

1. Identificación de necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

* La ejecución de trabajos en equipo.
* La autoevaluación del trabajo realizado.
* La autonomía y la iniciativa.
* El uso de las TIC.

# 5- CONTENIDOS

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de reconocimiento del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación, definiendo la secuencia cronológica de las etapas de trabajo, con previsión y coordinación de los recursos, y de logística, determinando la provisión, transporte y almacenamiento de los materiales de la instalación y de los equipos que se deben utilizar en su ejecución, tanto desde su origen como en su recorrido en la obra.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en los subsectores de producción y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas e infraestructuras comunes de telecomunicación en el entorno de edificios, de los sectores industrial y de servicios.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

## 5.1 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

El módulo de Proyecto de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados debe realizarse en periodo lectivo. Quedan por tanto excluidos los períodos académicamente vacacionales (meses de verano, Navidad).

Según establece el sistema de gestión de calidad del centro, es requisito del procedimiento de programación, disponer del calendario del curso escolar.

En este calendario se marca la fecha de inicio del módulo Formación en Centros de Trabajo, que será el mismo periodo disponible para el módulo de Proyecto. Durante este curso se ha establecido que este periodo sea **del 22 de marzo de 2018 al 14 de junio de 2019, para el periodo ordinario**.

Además, está previsto que este año realicen este módulo tres alumnos en periodo extraordianario (aprobaron el resto de módulos el curso pasado). Se ha establecido que este periodo sea **del 24 de septiembre de 2018 al 14 de diciembre de 2018.**

## 5.2 CONTENIDOS TRANSVERSALES

Es importante incluir en esta programación, otro tipo de contenidos que, si bien no están plasmados explícitamente en los contenidos del currículo, son imprescindibles a la hora de mejorar la empleabilidad del alumnado.

Aunque las competencias técnicas específicas son esenciales para el ejercicio de una profesión, suelen ser insuficientes para ejecutarla con eficacia. Además de estas competencias, los profesionales deben de contar con una serie de competencias transversales, comunes a la mayoría de las profesiones, y que pueden aplicarse a muchas facetas de la vida y el trabajo.

**Tecnologías de la información y la comunicación**

Más allá de adquirir destreza en manejo de equipos informáticos, los alumnos deben aprender a usar de forma eficaz los medios de información y comunicación actuales, en concreto, las habilidades que pretendo desarrollar son:

* Saber organizar y planificar el tiempo de trabajo, y que a menudo los alumnos delante de un ordenador tienden a perder de vista sus objetivos.
* Valorar y seleccionar la información adecuadamente, por la excesiva cantidad de contenidos a la que se tiene acceso hoy en día.
* Reflexionar sobre las ventajas e inconvenientes de las TIC, así como sus riesgos.
* Respetar las normas acerca del uso de la información y autoría de la misma.

**Trabajo en equipo**

El trabajo en equipo implica, por un lado, la capacidad de trabajar con otras personas de forma complementaria, coordinada, comunicativa y comprometida en la consecución de un objetivo común, y por otro, el desarrollo del liderazgo o la capacidad para gestionar las habilidades individuales para poder formar un grupo equilibrado y motivado, fomentando la confianza entre sus miembros.

Las prácticas conllevan, organización y previsión, diseño y planificación, ejecución y verificación, pasando por la resolución de problemas en caso de no verificarse el funcionamiento. Esto es un trabajo en equipo completo, donde se aumentarán las capacidades descritas anteriormente: coordinación, comunicación, confianza, liderazgo, …

Calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente

Estos tres temas, a pesar de que pueden parecer muy diferentes entre sí, están fuertemente relacionados y cada día son más demandados juntos en el mundo profesional, son los sistemas denominados de Calidad Integral.

Se hará hincapié en que los alumnos los tengan en cuenta en el diseño, es decir, se aplicarán fundamentalmente a la hora de trabajar con las prácticas y se pondrán ejemplos relacionados con los contenidos siempre que sea posible.

En cuanto a la calidad, y dado que los alumnos tienen el ejemplo de la certificación de la Formación Profesional de su centro, en la **Norma UNE-EN ISO 9001:2008**, hay que inculcarles, en la medida de lo posible, y en su trabajo diario, los principios de planificación, actuación, medición y análisis, para terminar con el compromiso de la mejora continua.

Es importante, hacerles ver los indicadores que nos marcamos en nuestro trabajo, para que aprendan a hacerlo en el suyo, para que así, aprendan a marcarse objetivos y a medir el grado de su cumplimiento.

Finalmente, considerando el sector productivo en el que se ubica el ciclo formativo, es preciso sensibilizar al alumnado respecto a los riesgos laborales que tienen lugar en los trabajos de eléctricos. No sólo por los propios efectos de la electricidad, sino por los riesgos que conllevan la realización de determinados trabajos de montaje. Aunque fundamentalmente en este módulo se realizan trabajos de diseño y configuración de instalaciones y no de montaje, sí que en mantenimiento y reparación de averías pueden entrar en contacto con la instalación eléctrica y deberán tener especial cuidado en este sentido.

**Valores**

A pesar de que la Formación Profesional tiene un carácter más técnico, la educación en valores sigue siendo tan importante como en las enseñanzas obligatorias. Sin embargo, entendemos que los valores han de hacerse llegar a los alumnos desde un punto de vista aplicado a su futura labor; por ello, queremos que los alumnos sean conscientes de las implicaciones morales y sociales de las diferentes actividades que realicen y que sepan reconocer y respetar los límites sociales y morales de los diferentes trabajos.

Para ello se estudiará la legislación en electricidad, el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, donde quedan claras las funciones de su perfil profesional, y toda la normativa al respecto, además en él se comentan las medidas legales que se pueden tomar contra quien no cumple con lo establecido. En resumen, es importante que adquieran ética profesional.

Además, debido a los movimientos migratorios, es cada vez más habitual que se den situaciones de trabajo en un contexto internacional; sin ir más lejos, en el propio pueblo, y en el propio centro hay personas inmigrantes. Por tanto, los alumnos deben saber reconocer, apreciar y respetar las diferencias culturales y las costumbres de otras comunidades con el objetivo de poder enriquecer el trabajo común para que estas diferencias no representen un obstáculo, sino un valor añadido.

**Habilidades sociales y personales**

Este es un ámbito muy amplio, que engloba todo aquello que nos ayuda en nuestras relaciones con los demás. He seleccionado algunas habilidades que son especialmente útiles en un entorno profesional:

* + Habilidades formativas básicas: capacidad de enseñar a otros y transferir información de forma clara y entendible.
  + Comunicación oral y escrita: habilidad para exponer los contenidos que se quieren transmitir, ya sea de forma oral o escrita, utilizando un vocabulario y un estilo apropiados.
  + Negociación: habilidad para planificar, desarrollar y cerrar una transacción de forma satisfactoria para todas las partes participantes.

**Espíritu emprendedor, innovación e investigación**

El ciclo formativo ya contempla el módulo Empresa e iniciativa emprendedora, por lo que gran parte de este tema queda cubierto por el mismo. No obstante, consideramos que el espíritu emprendedor debe trascender del ámbito empresarial y ser sinónimo de tener iniciativa y creatividad.

Los alumnos deben desarrollar un pensamiento crítico, que les permita identificar y justificar los puntos fuertes y débiles de un contenido o trabajo, ya sea realizado por ellos mismos o por terceros, sin dejar de ser curiosos e investigar.

También han de ser capaces generar conocimientos nuevos e innovadores, así como saber buscar los recursos y medios necesarios para poder llevar estas nuevas ideas a la práctica.

# 6- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El departamento propondrá un catálogo de posibles proyectos a elaborar, aunque se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por cada alumno y la idoneidad para su elaboración conforme a los criterios del departamento de Electricidad – Electrónica.

El Proyecto lo desarrolla el alumno tutorizado por uno de los profesores del Departamento. En reuniones de los profesores del Departamento se establece el reparto de tutores por proyectos y el calendario de tutorías disponible para el desarrollo del módulo.

# 7- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Todas las herramientas necesarias para la confección del proyecto tanto en formato papel como en formato informático (reglamentación, normativa, legislación, publicaciones técnicas, características de elementos, etc.); y el material disponible en el Departamento.

Así mismo, será el tutor encargado de guiar cada proyecto el que deba asegurar las demandas que el alumno tenga, siempre en la medida de lo posible.

# 8- EVALULACIÓN ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

La evaluación bien entendida es una oportunidad de aprendizaje y sirve para condicionar un estudio inteligente y como ayuda para aprender y evitar el fracaso. En este marco, la evaluación constituye un elemento esencial en el proceso de enseñanza aprendizaje para saber si lo que se hace tiene sentido y se pueda lograr los objetivos planteados. La función de la evaluación no descansa en la clasificación de los alumnos o para compararlos entre sí en razón de unos parámetros determinados, sino que se evalúa para orientar al alumno y guiar el proceso de enseñanza- aprendizaje. La evaluación tiene, por tanto, utilidad para los alumnos, los profesores y los centros, siempre y cuando se evalúe tanto el aprendizaje como la enseñanza. En base a lo expuesto anteriormente, la evaluación ha de tener como principal objetivo orientar al alumno y asegurar su aprendizaje, es decir, ha de ser una evaluación formativa.

La evaluación propuesta en esta programación, se ha establecido de acuerdo a la Orden de 20 de junio de 2012 y su modificación, la Orden de 5 de agosto de 2015.

## 8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Criterios de Evaluación se detallan en los Reales Decretos de cada Título, apareciendo de manera asociada a los Resultados de Aprendizaje de cada módulo, y permitiendo comprobar el grado de adquisición de los mismos.

De este modo, los Criterios de Evaluación constituyen una guía y soporte para definir las actividades propias del proceso de evaluación y calificación.

En el módulo de Proyecto de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados debemos considerar los siguientes Criterios de evaluación, asociados a su Resultado de aprendizaje:

*1. Identificación de necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.*

**Criterios de evaluación:**

1. Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
2. Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
3. Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
4. Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
5. Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
6. Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
7. Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
8. Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
9. Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

*2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.*

**Criterios de evaluación:**

1. Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
2. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
3. Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
4. Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
5. Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
6. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
7. Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
8. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
9. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

*3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.*

**Criterios de evaluación:**

1. Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
2. Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
3. Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
4. Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
5. Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
6. Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
7. Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
8. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

*4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.*

**Criterios de evaluación:**

1. Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
2. Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
3. Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
4. Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
5. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
6. Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
7. Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

## 8.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El módulo profesional de proyecto se evaluará una vez cursado el módulo profesional de FCT y tendrá como referentes los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos. Asimismo, se tendrá en cuenta aspectos formales de presentación y de defensa del trabajo realizado. La evaluación se realizará de forma individual para cada alumno.

*La evaluación del proyecto se realizará de la siguiente forma:*

Se constituirá una comisión formada por tres docentes, entre los que estarán los tutores individuales, con atribución en el ciclo formativo. Esta comisión será nombrada por la Dirección del Centro.

Esta comisión determinará las fechas en las que el alumnado debe entregar su trabajo, así como la fecha de exposición y defensa.

El alumnado deberá realizar una exposición pública del proyecto realizado. En dicha exposición deberán intervenir todos los alumnos que hayan realizado el proyecto.

Los miembros de la comisión podrán, al finalizar la exposición, plantear cuestiones sobre el proyecto.

La comisión establecerá la calificación del proyecto en un acta, cuyo modelo se incorpora al final de la programación, que servirá de base al tutor individual para realizar el acta oficial de evaluación del módulo. El Presidente de la Comisión, que será el profesor de mayor edad, entregará un ejemplar al jefe de estudios del centro.

Si el resultado de la evaluación no fuera una calificación positiva, el alumnado podrá completar o modificar el proyecto para su presentación, evaluación y calificación en la siguiente convocatoria extraordinaria del curso. Para ello contará con la orientación del profesorado que tenga asignada la tutoría individual.

## 8.3 RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

No procede en este módulo.

## 8.4 MEDIDAS A APLICAR EN SITUACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE

Concretamente este curso, existen tres alumnos que tienen este módulo pendiente, de los cuales, dos no pudieron desarrollar el módulo el curso pasado porque tuvieron módulos pendientes y el otro suspendió el módulo de Proyecto en convocatoria ordinaria. Una vez habiendo aprobado los módulos pendientes y agotado la convocatoria ordinaria ***los alumnos realizarán el Proyecto en periodo extraordinario del 24 de septiembre al 14 de diciembre de 2018***.

## 8.5 PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y SUSPENSOS EN EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que el alumno obtenga la calificación de **No Apto**, deberá cursarlo de nuevo. Siempre respetando las cuatro convocatorias permitidas.

## 8.6 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En el caso de que el alumno obtenga la calificación de **No Apto**, deberá cursarlo de nuevo. Siempre respetando las cuatro convocatorias permitidas.

## 8.7 EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA. PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación no puede limitarse a la valoración de los aprendizajes adquiridos por los alumnos, sino que debe servir también para verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades de los alumnos y realizar mejoras en la acción docente derivadas de ese análisis, de este modo, los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto queda perfectamente reflejado en nuestra cultura de calidad con el compromiso de mejora continua.

Para ello, es necesario contrastar la información suministrada por la evaluación de los alumnos con los objetivos planteados y las acciones didácticas diseñadas para alcanzarlos. La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar otros tipos de necesidades o recursos (humanos y materiales, de formación, de infraestructura, etc.) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto nos permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Para garantizar la plena efectividad, esta evaluación de la intervención educativa debe hacerse en dos niveles: el aula y el centro.

Centrándonos en la evaluación a nivel de aula, cuyo responsable es el profesor-tutor. Las cuestiones que nos planteamos evaluar son:

* Los elementos de la programación y su coherencia
* Los recursos, materiales, espacios y tiempos
* Los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación
* Las medidas de atención a la diversidad
* El diseño de las actividades y su temporalización
* El clima en las horas de tutoría
* El tratamiento de los temas transversales
* La actuación personal de atención a los alumnos

Esta evaluación se va a realizar al final del curso, utilizando para ello los siguientes instrumentos:

* La reflexión personal del propio docente
* El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación
* Cuestionarios a los alumnos, establecidos en los procedimiento de aula del Sistema de Gestión de Calidad del centro, y denominado “cuestionario del desarrollo de los módulos”
* Revisión trimestral de la programación, establecida en el procedimiento de programación. Indicadores de Evaluación.

Realizadas las mediciones se procederá a su análisis, concluyendo con las posibles oportunidades o propuestas de mejora. Estas propuestas se introducirán en las revisiones de esta programación, para adaptar los cambios dentro de este curso siempre que sea posible, aquellas imposibles de materializar en el presente curso, se plasmarán en la memoria final del módulo, para tenerlas en cuenta en la nueva programación del próximo.

A nivel de centro, también se mide la satisfacción de los alumnos, las familias y las empresas colaboradoras en el módulo de Formación en Centros de Trabajo. El análisis de estos datos y sus conclusiones, se abordan en la Revisión del Sistema que se realiza en el mes de Julio. Estas conclusiones sirven de base para establecer, los objetivos y los planes de mejora para el próximo curso.

# 9- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La formación profesional se construye sobre los pilares de pluralidad y flexibilidad. Pluralidad, como en el resto de enseñanzas, porque cada alumno es único y diferente al resto y flexibilidad porque a menudo nos encontramos con alumnos que compatibilizan sus estudios con otras tareas o actividades y parte de la labor docente es ayudarles a conciliar ambas cosas.

Como consecuencia, la atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

Llevando estos conceptos a su aplicación en el aula y en la empresa, la atención a la diversidad es el conjunto de acciones educativas que, desde un diseño curricular común, ofrecen respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales de los alumnos. En el caso del grupo que nos ocupa, CFE4 segundo curso del ciclo de grado superior “Sistemas Electrotécnicos y Automatizados”, y en una primera toma de contacto, se puede analizar lo siguiente:

* + No es numeroso (3 alumnos en evaluación ordinaria y 1 en evaluación extraordinaria).
  + Es homogéneo en cuanto al acceso.
  + Todos están en edad escolar, sin ninguna otra ocupación.
  + No hay alumnos con necesidades educativas especiales.
  + No existen discapacidades físicas ni sensoriales.

Toda esta información ha sido corroborada por el Departamento de Orientación.

No obstante, será importante la observación a lo largo del curso para detectar situaciones de diversidad, y plantear medidas en su caso.

# 10- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se van a reflejar en la programación de departamento de la familia profesional “Electricidad y Electrónica”.

# 11- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE PROGRAMACIÓN

Dada la importancia del documento elaborado “Programación Didáctica”, y que concluye su redacción con este apartado, cabe mencionar la publicidad que se hará del mismo.

En primer lugar, señalar que este documento forma parte de la programación del departamento de la familia profesional “Electricidad y Electrónica”, en la cual se incluirá, además, el Proyecto Curricular del Ciclo, siendo elementos de la Programación General Anual del Centro, la cual queda enmarcada en el Proyecto Educativo del mismo.

Toda esta documentación tiene carácter público, teniendo que ser conocida por los alumnos, sus familias, las empresas colaboradoras, así como todo el personal del centro, y por supuesto, la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, la cual tendrá que aprobarla y ponerla a disposición.

Por parte del profesorado, esta programación será expuesta en el tablón del aula del grupo CFE4, así como en el apartado del módulo “Proyecto de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados” dentro de la Web del centro (ieseugenhermoso.juntaextremadura.net).

Esta programación será explicada a los alumnos en la primera tutoría de la FCT, y comentada a sus familias en la reunión que habrá con las mismas, durante la tercera semana del mes de octubre. En el caso de los alumnos en periodo extraordinario, se en la tutorías que se lleven a cabo se les explicará la programación de este módulo.

Importante resaltar como vía de información la Web del Centro, donde la Formación Profesional está muy actualizada, incluyendo las novedades legislativas y las distintas convocatorias, entre otras cuestiones. Además, ofrece la oportunidad de plantear dudas o preguntas que serán resueltas de forma pública o al correo personal de quien las realiza, y donde también existe un buzón de sugerencias con ánimo de plantear posibles mejoras para todos.

Por último, comentar en este apartado, que todos los alumnos del centro reciben una agenda educativa con el curso escolar correspondiente, y que concretamente la agenda de Formación Profesional contiene un anexo, donde está toda la legislación vigente sobre: faltas de asistencia, convalidaciones, exenciones, anulaciones de matrícula o módulo, anulaciones de convocatorias, reclamaciones de evaluación, entre otra información.

En Fregenal de la Sierra, 03 de Octubre de 2018

Fdo.: Juan Carlos Zambrano Santiago.